

LUNES, 19 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 200

JUNTA VECINAL DE LLOREDA

CVE-2015-11739 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2016.*

La Junta Vecinal de Lloreda de Cayón, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2015, acordó la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el presupuesto general se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, esta Junta dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lloreda de Cayón, 6 de octubre de 2015.

El presidente,

Juan Manuel Fernández Saro.

2015/11739

CVE-2015-11739